Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 186-22

PARANÁ, 28 JUN 2022

VISTO:

El expediente Nº S01: 602/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de aprobación del Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva el proyecto de Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de UADER, obrante de fs. 06 a 10 de autos.-

Que, la Universidad Autónoma de Entre Ríos creada por Ley N° 9250 del año 2000, surge como respuesta a los desafíos que interpelan la vida social, económica, política y cultural de la comunidad entrerriana.

Que la necesidad de encontrar nuevos horizontes para diversas problemáticas, movilizo la voluntad del Estado Provincial, los Estado Municipales y de algunas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la producción y a la educación, a construir y proyectar un espacio institucional con sustento democrático para implementar nuevas políticas educativas.

Que hoy a más de 20 años de este hecho, la UADER busca nuevos horizontes a partir de una fuerte consolidación con el territorio, que le sirve de base para repensarse como un actor principal y mirar el futuro de nuestra Provincia y de nuestra Nación.-

Que en la actualidad nuevos procesos y transformaciones emanados desde el contexto político y económico y por ende en su interrelación con los distintos actores sociales, requieren de una Universidad comprometida con el desarrollo personal de cada individuo como el de ella con el resto de la comunidad. Y en este contexto, esta Universidad que se pone de pie frente a estos desafíos se fortalece con una mirada puesta en los objetivos planteados por la agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que requieren el fortalecimiento de las instituciones, del saber y del conocimiento científico, como así también de la generación de nuevas tecnologías que tengan en cuenta los problemas

referidos a la pobreza, el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades (Objetivos para el Desarrollo Sostenible, 2015).-

Que así la Educación Superior comprometida con estas transformaciones y nuevos procesos necesita repensarse no ya como una institución cerrada ajena a estas necesidades sociales sino como un instrumento que cada individuo tiene para transformar y cambiar su realidad en conjunto con los otros.-

Que estas distancias entre instituciones educativas e instituciones sociales se acortan y confluyen a partir de pensar formas diversas de vinculación, siendo este proceso de vinculación con el sector social y productivo lo que permite consolidar aún más la Universidad, puesto que facilita el contacto directo de sus estudiantes, graduados, docentes y administrativos con estas necesidades sociales, poniendo en marcha un engranaje que permitirá a partir del conocimiento transferir soluciones tecnológicas optimas y sustentables en mejora del individuo y de toda su comunidad.-

Que los espacios para la Vinculación y Transferencia Tecnológica de UADER han venido fortaleciéndose desde su creación como casa de altos estudios, generando las condiciones propicias para instaurar pequeñas acciones que permitieron reconocer las múltiples y variadas capacidades dentro del ámbito científico y tecnológico que posee nuestra Universidad y sus cuatro Facultades.-

Que dentro de los ejes objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI UADER) se plantean acciones a trabajar por la comunidad universitaria entre las que se destacan por ejemplo "UADER y su articulación con el territorio" o "Políticas Institucionales y Gestión de la UADER". En estos ejes se encuentran líneas de acción concretas para poner en marcha este programa aportando como lo describe en el punto (1.2) Vinculación y Articulación de Ciencia y Técnica Regionales, Nacionales e Internacionales entre las que podemos considerar la propuesta de "Establecimiento y consolidación de los vínculos locales, regionales, nacionales e internacionales con organismos y entidades públicas y privadas, abocadas a la investigación y divulgación de material técnico y científico, bajo diferentes modalidades de cooperación". Así también se propone la

articulación con otros organismos para la identificación de oportunidades para la innovación tecnológico-productiva y la satisfacción de necesidades sociales en los sectores mas vulnerados, promoviendo el desarrollo de programas y proyectos compartidos.-

Que dichos avances requieren en la actualidad de una política universitaria que sobre lo construido puede fortalecer tanto las áreas de ciencia y tecnología, los grupos humanos avocados a estas actividades y profundizar en la construcción de canales de vinculación para la transferencia de conocimiento y tecnologías al conjunto social y productivo de la región.-

Que lo hasta aquí referido promueve la necesidad de un Programa elaborado a partir de los primeros pasos llevados adelante por la Universidad, a cargo de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, quien tendrá el rol principal de repensar la Universidad y su vinculación con el medio, fortaleciendo tanto la asistencia a la transferencia tecnológica, el desarrollo de la investigación y la asistencia técnica tanto al sector productivo de bienes y servicios.-

Que el programa tiene como eje principal ordenar las acciones que está llevando a cabo la Universidad y las distintas actividades que llevan adelante las facultades y sedes de UADER a fin de integrar una Red de Vinculación Tecnológica que permita elaborar una agenda de trabajo y con ello priorizar acciones en conjunto entre Universidad y sociedad.-

Que los objetivos y obligaciones sentados en el Programa lucen lógicos, razonables y acordes a los fines del Estatuto de la Universidad.-

Que a fs. 12 toma intervención la Asesoría Jurídica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, emitiendo dictamen favorable.-

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica de UADER, solicita la aprobación del Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de junio de 2022, recomienda aprobar el Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

RESOLUCIÓN "CS" Nº 186-22

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

## ANEXO ÚNICO

## Programa de Vinculación Tecnológica de UADER

### 1- Fundamentación

La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) creada por Ley N° 9250 del año 2000, surge como respuesta a los desafíos que interpelan la vida social, económica, política y cultural de la comunidad entrerriana. La necesidad de encontrar nuevos horizontes para diversas problemáticas, movilizó la voluntad del Estado Provincial, los Estados Municipales y de algunas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la producción y a la educación, a construir y proyectar un espacio institucional con sustento democrático para implementar nuevas políticas educativas. Hoy a más de 20 años de este hecho, la UADER busca nuevos horizontes a partir de una fuerte consolidación con el territorio, que le sirve de base para repensarse como un actor principal y mirar hacia el futuro de nuestra Provincia y de nuestra Nación.

En la actualidad nuevos procesos y transformaciones emanados desde el contexto político y económico y por ende en su interrelación con los distintos actores sociales, requieren de una Universidad comprometida con el desarrollo de una sociedad mucho más involucrada, solidaria y justa que permita tanto el desarrollo personal de cada individuo como el de ella con el resto de la comunidad. Y en este contexto, esta Universidad que se pone de pie frente a estos desafíos se fortalece con una mirada puesta en los objetivos planteados por la agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que requieren el fortalecimiento de las instituciones, del saber y del conocimiento científico, como así también de la generación de nuevas tecnologías que tengan en cuenta los problemas referidos a la pobreza, el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades (ODS:2015).

Así la Educación Superior comprometida con estas transformaciones y nuevos procesos necesita repensarse no ya como una institución cerrada ajena a estas necesidades sociales sino como un instrumento que cada individuo tiene para transformar y cambiar su realidad en conjunto con los otros.

Estas distancias entre instituciones educativas e instituciones sociales se acortan y confluyen a partir de pensar formas diversas de vinculación, siendo este proceso de vinculación con el sector social y productivo lo que permite consolidar aún más la Universidad, puesto que permite el contacto directo de sus estudiantes, graduados, docentes y administrativos con estas necesidades sociales, poniendo en marcha un engranaje que permitirá a partir del conocimiento transferir soluciones tecnológicas óptimas y sustentables en mejora del individuo y de toda su comunidad.

Los espacios para la vinculación y transferencia tecnológica de UADER han venido fortaleciéndose desde su creación como casa de altos estudios, generando las condiciones

propicias para instaurar pequeñas acciones que permitieron reconocer las múltiples y variadas capacidades dentro del ámbito científico y tecnológico que posee nuestra Universidad y sus cuatro facultades.

Dentro de los ejes objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI UADER) se plantean acciones a trabajar por la comunidad universitaria entre las que se destacan por ejemplo "UADER y su articulación con el territorio" o "Políticas Institucionales y gestión de la UADER". En estos ejes se encuentran líneas de acción concretas para poner en marcha este programa aportando como lo describe en el punto (1.2) Vinculación y Articulación de Ciencia y Técnica Regionales, Nacionales e Internacionales entre las que podemos considerar la propuesta de "Establecimiento y consolidación de los vínculos locales, regionales, nacionales e internacionales con organismos y entidades públicas y privadas, abocadas a la investigación y divulgación de material técnico y científico, bajo diferentes modalidades de cooperación". Así también se propone la articulación con otros organismos para la identificación de oportunidades para la innovación tecnológico-productiva y la satisfacción de necesidades sociales en los sectores más vulnerados, promoviendo el desarrollo de programas y proyectos compartidos.

Dichos avances requieren en la actualidad de una política universitaria que sobre lo construido pueda fortalecer tanto las áreas de ciencia y tecnología, los grupos humanos avocados a estas actividades y profundizar en la construcción de canales de vinculación para la transferencia de conocimiento y tecnologías al conjunto social y productivo de la región.

Esto promueve la necesidad de una Programa elaborado a partir de los primeros pasos llevados adelante por la Universidad, a cargo de la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica, quien tendrá el rol principal de repensar la Universidad y su vinculación con el medio, fortaleciendo tanto la asistencia a la transferencia tecnológica, el desarrollo de la investigación y la asistencia técnica tanto al sector productivo de bienes y servicios.

El programa tiene como eje principal ordenar las acciones que está llevando a cabo la Universidad y las distintas actividades que llevan adelante las facultades y sedes de UADER a fin de integrar una Red de Vinculación Tecnológica que permita elaborar una agenda de trabajo y con ello priorizar acciones en conjunto entre Universidad y sociedad.

**2- <u>Objetivos del Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica de UADER</u>**

- Consolidar un espacio dentro de la Universidad que permita diagramar y establecer canales fortalecidos para la vinculación y transferencia de conocimiento, tecnologías y saberes generados en el ámbito de la Universidad.
- Vincular la producción, generación de conocimiento y saber científico, como valor intangible de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, orientadas hacia focalizar las necesidades y requerimientos de distintos actores del sector socio- productivo de la región.

- Fomentar el desarrollo de la investigación, el desarrollo de actividades de capacitación y formación de RRHH, como así también servicios y asistencias técnicas hacia el sector productivo y gubernamental.
- Promover la participación de docentes y/o investigadores de la comunidad UADER a plantear soluciones a los emergentes sociales, requerimientos y necesidades del sector de gobierno como del sector productivo.
- Diagramar políticas dentro de la universidad que permitan el desarrollo, participación y ejecución de acciones enmarcadas dentro de los ejes de docencia – vinculación – extensión a partir de la vinculación con el medio social y productivo local y regional.
- Construir un espacio de revalorización de las actividades científicas y técnicas como también de formación de RRHH a fin de consolidar a la Universidad como un espacio de resguardo del conocimiento producido como también de su autonomía universitaria que permita posicionar a la Institución a niveles de excelencia.
- Participar y aportar a los procesos de desarrollo local y regional, como también en el desarrollo de actividades científicas tecnológicas que permitan fortalecer los vínculos entre sociedad y universidad.
- Atender las necesidades de las distintas unidades académicas respecto de la necesidad de vinculación a fin de constituir y fortalecer grupos interdisciplinarios con capacidades variadas para atender problemáticas que emanan del sistema social y productivo.
- Detectar e identificar las necesidades sociales tanto en organismos estatales como privados a fin de fortalecer los canales de vinculación y transferencia de conocimiento.
- Constituir una Red interna dentro del ámbito de la UADER a fin de reconocer los recursos con que cuenta la universidad y las capacidades de vinculación.
- Aportar desde la praxis y el trabajo en conjunto con el sector socio productivo líneas de trabajo para facilitar la búsqueda de financiamiento o la generación de servicios a terceros como contraprestación de servicios técnicos – científicos.
- Construir canales de comunicación en cada sector o espacio de la UADER como también con los distintos claustros a fin de promover la participación de los interesados en actividades de vinculación y transferencia de tecnologías.

**3- <u>Coordinación del Programa</u>**

La Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica (OVTT) será la responsable de la ejecución del Programa de Vinculación como de la coordinación y puesta en marcha del Consejo de Vinculación Tecnológica de la UADER. Quien será responsable de la convocatoria para las reuniones y mesas de trabajos.

**4- Conformación del Consejo de Vinculación Tecnológica UADER**

Dicho consejo será integrado por la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica (OVTT), la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica, la Secretaría Económico Financiera de la Universidad y las Facultades. Tendrá la función de órgano consultivo con el objeto de abordar problemáticas, tratar inquietudes, analizar y debatir propuestas relacionadas a fomentar la vinculación tecnológica de la UADER.

Conformación:

- El Director de la OVTT como Coordinador Ejecutivo.
- Un representante de la SeCyT.
- Un representante de la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica • Un representante de la Secretaría Económico Financiera.
- Los Secretarios de Investigación y Posgrado de las distintas facultades o a quien se delegue la responsabilidad de vinculación en cada una de ellas. (Representante de la oficina de vinculación de cada facultad).

El quórum requerido para su funcionamiento será de la mitad mas uno de sus integrantes. Sin perjuicio de que el Consejo es un órgano consultivo las decisiones que se adopten en el marco del presente serán por simple mayoría.

**4.1- Obligaciones y Funciones del Consejo Vinculación Tecnológica**

- Como órgano consultivo, asesorar a la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica
- Estimular la vinculación tecnológica de la universidad.
- Proponer líneas de trabajo.
- Analizar los problemas que se presentan en la implementación de las actividades de vinculación tecnológica.
- Discutir y proponer nuevas reglamentaciones y/o modificaciones a las existentes, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

**5- Objetivos del Consejo Vinculación Tecnológica**

- Propiciar la generación de conocimiento a partir de fortalecer las actividades de vinculación
- Conformar una red que permita fortalecer el trabajo interdisciplinario a partir de reconocer necesidades del sistema socio productivo local y regional.
- Vincular las unidades académicas al sector socio productivo local, municipal, provincial, nacional e internacional a fin de participar de manera interdisciplinaria en proyectos de Vinculación Tecnológica.

- Participar a partir de las capacidades de la UADER en Congresos, Foros y eventos de discusión acerca de las políticas locales y regionales referidas a la Vinculación y transferencia de tecnologías.
- Elaborar informes anuales respecto de las actividades llevadas adelante por la Red, a los fines contar con datos que permitan evaluar las políticas puestas en práctica.
- Estructurar la comunicación interna entre los Nodos a fin de encontrar en la información posibilidades de generación de proyectos inter nodos con organismos del estado como también de instituciones privadas.
- Formar recursos humanos en acciones de vinculación y transferencia de tecnologías
- Incorporar personal docente, administrativo y graduados para la elaboración, gestión y ejecución de proyectos.